YO GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ
CC. 1.015.992.916

en mi calidad de representante legal de:

KALU DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.641.220-9

MANIFIESTO QUE:

Se dará cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del proyecto, conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, Capítulo III, y de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2016, Capítulo 6.

Para tal efecto, se contará con un total de 49 trabajadores, cuyos centros de trabajo se encuentran clasificados en los niveles de riesgo I, III y V, garantizando la adopción de las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales y la protección de la seguridad y salud de todos los colaboradores.

Lo anterior bajo la responsabilidad del representante legal de KALU DE COLOMBIA SAS y el profesional con licencia que firman la presente que cumple con las especificaciones dadas por la resolución 0312 de 2019.

Por lo anterior, damos fe que se ha evaluado y calificado la tabla de valores mínimos contenidos en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 97.75 %.

La presente se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

GISELLE CAROLINA BETANCOURT SÁENZ
CC. 1.015.992.916 de Bogotá D.C.
Representante legal

KAROL CELENE CORONADO ROJAS
C.C. 1.116.859.609
Responsable SG-SST
Licencia: Res 81-141 UAESA